

DECRETO N° 1619

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2018

**VISTOS** : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, de acuerdo al DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales, la Ley N° 20.033 de 2005, cuyo Art. 23 y 24 del DL. 3.063; Informe de Dirección Jurídica N° 29 de fecha 22 de agosto de 2018, Ord. N° 566 de fecha 16 de agosto de 2018, de Administración y Finanzas, la providencia N°4429 de fecha 01 de agosto de 2018, en la cual solicita la eliminación de la deuda por patente comercial rol 2-211138, Certificado de Deuda, de fecha 31 de julio de 2018, del Departamento de Rentas y Patentes, Rol 2-211138, Certificado de Defunción de Sergio Castillo Umaña, de fecha 22 de agosto de 2017 Servicio de Registro Civil e Identificación; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

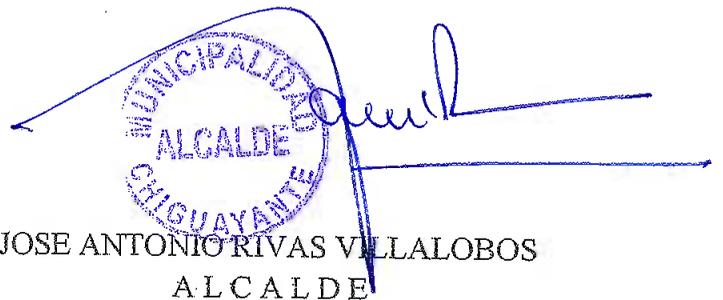
**DECRETO** : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Patente comercial, Rol 2-211138, cuyo titular es don Sergio Castillo Umaña, C.I. N° 4.027.163-5, domiciliado en Avda. Manuel Rodríguez N° 273, comuna de Chiguayante, por los periodos comprendidos entre el primer semestre del año 2017 hasta el segundo semestre del año 2018.

2. Procédase a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/ICHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

